



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

7500

Juicio sobre delitos leves 127/2016

Que debo absolver y absuelvo libremente del delito leve contra el patrimonio de la que venía/n imputados/s a DOÑA CARLINA TERESA ROMANI, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de **CINCO DÍAS** a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a la denunciante Dña. CAROLINA FERNÁNDEZ CARRERE y Denunciada Dña. CAROLINA TERESA ROMANÍ actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA/EIVISSA a 30/6/2017.

En IBIZA/EIVISSA a 30 de junio de 2017.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN

